Siello Vallisoletano
Marañones de Nodemil
Setecientos noventa y

En la M. N. M. L. Villa de Madrid
en Primero de Diz de mil Setez. Oñz. años Pareciendo ante
los Sres. Leon Justicia y Regimto. de
ella En la Sala de su Ayuntamto. Juez
Estan Luis Bocanegra Alcalde de Mgr.
hijosdalgo desta Villa Regr. la parte
de Dn. Juan Lopez de Mendoza Conde
de Sta. Cruz Dn. Diego Leon y
Dn. Blas Gonzalez Dn. Juan Simon Aguado
del Campo Sargento Dn. Juan Bautista Segovia, Dn. Luis Ruiz Conde de
Sal Bentura Moreno, Dn. Carlos Morales
de Valdesogo, Dn. Blas Garcia de Blanes.

Dn. Juan Alz. Segura, Dn. Luis de Segura Pinar
Dn. Nicolas de Moya.

Regdo. de S. Dn. Carlos Ayun. Dn. Pedro Manuel
Dn. Luis Campo. Cuesta Ayun. por Luis de Mendoza Conde
en la Dn. Capitz. de Granada su Padre
que se halla en Corte, por la qual parece
Dn. Luis Bentura Moreno. Como
Procurador, que del Numero Exercido
la Comun. Sin Sueldo que goza
Cuias Ordenanzas y Estatutos Aprueban
el Dn. Dn. Carlos sobre la Legendria
Noble de Hijos Dalgo que goza Dn